



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2903-2019-R-UNE

Chosica, 17 de setiembre del 2019

VISTO el Oficio N° 271-2019-UOyP/OPEyP-UNE, del 12 de setiembre del 2019, de la Unidad de Organización y Procesos y de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0428-2015-R-UNE, del 12 de febrero del 2015, y su modificatoria la Resolución N° 0333-2017-R-UNE, del 24 de enero del 2017, se conforma el Comité de Operaciones de Emergencia de la UNE;

Que mediante Resolución N° 0232-2019-R-UNE, del 15 de febrero del 2019, se aprueba la Directiva N° 002-2019-R-UNE - ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA AÑO 2019 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que con Resolución N° 2671-2019-R-UNE, del 26 de agosto del 2019, se modifica la Directiva N° 002-2019-R-UNE - ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA AÑO 2019 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, aprobada con Resolución N° 0232-2019-R-UNE, del 15 de febrero del 2019, figurando, entre otros, como beneficiario el COEN, conforme al trámite efectuado por la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

Que mediante el documento del visto, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto solicitan al Rector se rectifique en los alcances de la Resolución N° 2671-2019-R-UNE, la denominación del Comité de Operaciones de Emergencia - UNE;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR los alcances de la Resolución N° 2671-2019-R-UNE, del 26 de agosto del 2019, a fin de consignar correctamente la denominación del Comité de Operaciones de Emergencia - UNE, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

DICE:

Ord	Dependencia	Cant.	MONTOS CAJA CHICA 2019 Responsable (por cada C.P o CGRDR o Convenio)		
			Monto Unit.		
20	COEN	1	500.00	6,000.00	Solicita mensual

DEBE DECIR:

Ord	Dependencia	Cant.	MONTOS CAJA CHICA 2019 Responsable (por cada C.P o CGRDR o Convenio)		
			Monto Unit.		
20	Comité de Operaciones de Emergencia - UNE	1	500.00	6,000.00	Solicita mensual

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 2671-2019-R-UNE, del 26 de agosto del 2019.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

